



Procedimiento: OM/LP/60/2024
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:00 horas del día 05 de diciembre del 2024**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Angélica Yolanda Rodríguez Carbajal, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Aracely Arballo Díaz, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de Oficialía Mayor; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor-Secretario Ejecutivo del Comité y Suplente del Secretario del Ayuntamiento; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas Asesor-Suplente del Subsecretario Jurídico; la Lic. Kenia Rocío Ayala Pérez, Invitado-Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos; la Lic. Jessica Ortega Castillo, Invitada- Suplente de la Proveeduría Municipal; la Lic. Ana Mileyme Reyes Muñoz, Asesor-por Sindicatura Municipal; y la Lic. Yoshi Alejandra Villalobos Soto, Suplente de la Regidora Presidente de la Comisión de Fomento Económico.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **OM/LP/60/2024**, relativa a la adquisición de uniformes de invierno para Personal Sindicalizado del Municipio de Chihuahua, requerido por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la **"Ley"** y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia al siguiente licitante que se encuentra presente:

LICITANTE	REPRESENTANTE
PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	HUGO GARCÍA SOLÍS

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el inciso A) **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del apartado V. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, en relación con el artículo 59 fracción IV de la **"Ley"**.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
-----------	-------------------------------------	------------------------------------



Procedimiento: OM/LP/60/2024
Junta pública de aclaraciones

A	COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	6
B	YATLA S.A. DE C.V.	6
C	PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	4

En primer término, a petición del Área Requirente, se realizan las siguientes precisiones al Anexo técnico y bases:

Aclaración General 1

Anexo técnico

4.- Plazos, lugares y condiciones de entrega:

Se aclara que los licitantes adjudicados deberán entregar los bienes de la partida UNO en un plazo de 40 días naturales, los bienes de la partida DOS en un plazo de 80 días naturales, y los bienes de la partida TRES en un plazo de 20 días naturales, todos contados a partir del día natural siguiente a la emisión del fallo y entrega de las tallas correspondientes.

Queda vigente el resto de las condiciones establecidas en el anexo técnico.

Aclaración General 2

VI.DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

11.- Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones:

- Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, O
- Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Aclaración general 3

VI.DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A)DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

21.- Copia simple de al menos un contrato celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza de la presente licitación por un importe mínimo del 30%, de su propuesta económica. Dicho documento deberá estar formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo. La celebración o vigencia de los citados documentos deberán ser por lo menos dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/60/2024
Junta pública de aclaraciones

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Quedan vigentes el resto de los requisitos solicitados en las bases.

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

A) COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTAS
PARTIDA 1 SUDADERA CERRADA 50% ALGODÓN-50% POLIESTER CON CAPUCHA ¿SE PODRÁ ACEPTAR LA PRENDA EN DIFERENTE COMPOSICIÓN? EJEMPLO 80% ALGODPON-20% POLIÉSTER Y CON CORDONES DE 90% ALGODÓN, 7% POLIÉSTER Y 3% ELASTANO?	RESPUESTA.- No se acepta, es necesidad del Área Requiriente que la sudadera cumpla con el 50% algodón y 50% poliéster, de conformidad con lo solicitado en el anexo técnico de bases de la presente licitación.
PARTIDA 2 ¿HAY MANERA DE SABER CUÁL ES EL MODELO DEL CALZADO BERRENDO QUE ESTÁN SOLICITANDO?	RESPUESTA.- Se solicita Modelo 407.
PARTIDA 3 ¿HAY MANERA DE SABER CUÁL ES EL MODELO DE LA CHAMARRA DE DAMA QUE ESTÁN SOLICITANDO? ¿HAY MANERA DE SABER CUÁL ES EL MODELO DE LA CHAMARRA DE CABALLERO QUE ESTÁN SOLICITANDO?	RESPUESTA.- De la Chamarra de dama se solicita el modelo TL0820 Paloma Puffer De la Chamarra de caballero se solicita el modelo TM1316-Whiskey
ACTUALMENTE LAS CHAMARRAS TIENEN GRAN MOVIMIENTO EN SUS INVENTARIOS Y COMENTA PROVEEDOR QUE UNA VEZ QUE SE AGOTAN YA NO TENDRÁN RESURTIDO HASTA LA PRÓXIMA TEMPORADA DE INVIERNO. PUDIERA CAMBIARSE LA CHAMARRA POR ALGÚN MODELO SIMILAR O CAMBIAR DE COLOR O TALLA??	RESPUESTA.- En caso de que no se cuente con el total de chamarras con las características solicitadas, se acepta que el proveedor surta lo faltante con chamarras de la misma marca (TEMPCO) y características IGUALES O SUPERIORES a las solicitadas en el anexo técnico y ofertadas por el licitante, únicamente no se permitirá cambio de tallas.



Procedimiento: OM/LP/60/2024
Junta pública de aclaraciones

EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA ECONÓMICA, EN CANTIDADES TOTALES	RESPUESTA.- El Criterio de adjudicación es el binario, y el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Se evaluará el precio total sin IVA incluido.
EL CRITERIO DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR ES POR EL PRECIO MAS BAJO ANTES DE IVA O DESPUÉS DE IVA? ESTO DEBIDO A QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE FACTURAR CON EL 8% DE IVA POR CONTAR CON SUCURSAL EN FRONTERA (CIUDAD JUAREZ)	

B) YATLA S.A. DE C.V.

ITEM	PUNTO DE REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	ANEXO TÉCNICO 3. Descripción técnica de los bienes a adquirir	PARTIDA 1 y 3 ¿Se deberá considerar la aplicación de algún embellecimiento como logotipos?	RESPUESTA: Los bienes objeto de la presente licitación no se requieren con logotipo.
2	ANEXO TÉCNICO 3. Descripción técnica de los bienes a adquirir	PARTIDA 1 y 3 En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea favorable, podría la Convocante proporcionarnos diseños.	RESPUESTA: No se requieren logotipos.
3	ANEXO TÉCNICO 3. Descripción técnica de los bienes a adquirir	PARTIDA 1 Concepto 2 Con todo respeto a la Convocante, hacemos de su conocimiento que la marca Dickies no cuenta en su catálogo de productos pantalón en el color solicitado que cumpla con el resto de características, por tanto, solicitamos aceptar un pantalón con peso de 8.2 o 8.25 oz que cumpla con el resto de características ¿Se acepta?	RESPUESTA: No se acepta, es necesidad del Área Requiriente que los pantalones sean modelo 874 de la marca Dickies.
4	ANEXO TÉCNICO	¿Cuándo serán entregadas las tallas al proveedor adjudicado?	RESPUESTA: Las tallas serán entregadas a los licitantes ganadores, en la fecha de emisión del fallo correspondiente.
5	ANEXO TÉCNICO 4. Plazos, lugares y condiciones de entregas	Solicitamos a la Convocante que el tiempo de entrega transcurra a partir de la entrega de tallas al proveedor adjudicado ¿Se acepta?	RESPUESTA: El plazo de entrega iniciará a partir del día natural siguiente de la emisión del fallo, ese día se entregarán las tallas correspondientes a los licitantes ganadores.
6	ANEXO TÉCNICO 9. Requisitos que deberán cumplir el participante o licitante	La muestra física solicitada ¿se deberá entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas?	RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/60/2024
Junta pública de aclaraciones

C) PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTAS
1. Referente a la Partida 2, Concepto 1; ¿Qué modelo de la marca Berrendo se solicita?	RESPUESTA.- Se solicita Modelo 407.
2. Referente a la Partida 3, Concepto 1; ¿Qué modelo de la marca Tempco se solicita?	RESPUESTA.- Se solicita el modelo TL0820 Paloma Puffer.
3. Referente a la Partida 3, Concepto 2; ¿Qué modelo de la marca Tempco se solicita?	RESPUESTA.- Se solicita el modelo TM1316-Whiskey
4. Referente a la Partida 2, concepto 1; ¿Se puede realizar la entrega con un periodo de 80 días, ya que las fabricas ya no están recibiendo pedidos este año?	RESPUESTA.- Se responde con la aclaración general 1

Acto continuo se le pregunta al asistente si tiene alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formule las preguntas que estime pertinentes en relación con las respuestas realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, manifestando el licitante asistente no tener más dudas o preguntas.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento que nos ocupa, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se hace entrega al(los) licitante(s) asistente(s) de una copia de la presente acta, y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 06 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 12:17 horas, del día 05 de diciembre del año 2024.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES**

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8º piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 del a Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Oficialía Mayor

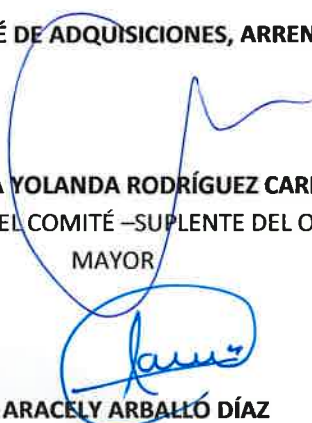
C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Procedimiento: OM/LP/60/2024
Junta pública de aclaraciones

Fecha de elaboración: 04/10/2021
Fecha de Actualización: 08/03/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

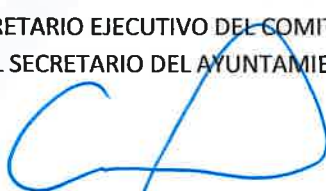

LIC. ANGÉLICA YOLANDA RODRÍGUEZ CARBAJAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ –SUPLENTE DEL OFICIAL
MAYOR


LIC. REYNA JOHANNA MARIÑELARENA BACA
VOCAL – POR LA TESORERÍA MUNICIPAL


LIC. ARACELY ARBALLO DÍAZ
VOCAL-SUPLENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR


LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR-SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ Y
SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. ANA MILEYME REYES MUÑOZ
ASESOR-SINDICATURA MUNICIPAL


LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CÁRDENAS
ASESOR-SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO


LIC. KENIA ROCÍO AYALA PÉREZ
INVITADO-COORDINACIÓN DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. JESSICA ORTEGA CASTILLO
INVITADA- SUPLENTE DE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL


LIC. YOSHI ALEJANDRA VILLALOBOS SOTO
SUPLENTE DE LA REGIDORA PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

Por el(los) licitante(s) asistente(s):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	HUGO GARCÍA SOLÍS	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/60/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DEL 2024.

FIN DE ACTA

Oficialía Mayor